

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA – VIRTUAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
ACTA No. 030 de 2021**

Fecha: Marzo 24 de 2021

Hora: 09:15 a.m.

El día miércoles 24 de marzo de 2021, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias al doctor Héctor Ángel Ortiz, a la doctora Flora Perdomo, que se encuentran con nosotros en el salón de Sesiones de la Comisión, también un saludo cordial al doctor Jair Ebratt y al doctor Luis Carlos Rojas que se encuentra con nosotros; son Sesiones semi presenciales, les agradezco mucho que hayan optado por venir al salón de Sesiones de la Comisión.

Y entonces, señor Secretario, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy, por favor, verifiquemos el quórum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos, dejando constancia que a las 9:15 de la mañana damos inicio a esta Sesión.

Me voy a permitir informar quiénes están conectados a través de la Plataforma, son 10 Honorables Representantes que voy a enunciarlos, son los siguientes:

ALONSO DEL RÍO
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR ORTIZ ZORRO
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
FRANKLIN LOZANO
HÉCTOR ORTIZ NÚÑEZ
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES

Un total de 10 Honorables Representantes que se encuentran registrados en la Plataforma.

Por fuera de ella dejo constancia que se encuentran presentes, no se han podido conectar por la Plataforma por razones de conectividad:

OSCAR CAMILO ARANGO
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

No sé si se me escapa alguno que esté presente y no lo haya anunciado, y el doctor CRISANTO PISSO.

10 Honorables Representantes en la Plataforma y 4 Honorables Representantes de manera Manual, para un total de 14 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio en la Comisión Quinta de la Cámara, no sin antes registrar la excusa que ha presentado el doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, quién se encuentra fuera del país en una misión oficial, de conformidad con la Resolución de Mesa Directiva 474 de marzo 17 del 2021.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito, buenos días, ¿usted me registró ahí?, Camilo Arango.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ya lo anuncié, está aquí registrado.

Tenemos Quórum Decisorio, señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, con Quórum Decisorio damos inicio entonces a la sesión del día de hoy.

Procedemos, señor Secretario, a dar lectura del Orden del Día

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 20 – 21, Segundo periodo, Sesión semipresencial y virtual a través de la Plataforma MEET.

Orden del Día para la sesión de hoy miércoles 24 de marzo del 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación”.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Aprobación de Acta de la Sesión de la legislatura 2021:

- Acta No. 028 de marzo 16 del 2021.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente Proyecto de Ley:

- Proyecto de Ley No. 440 del 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO ASEGURADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ, JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA y el Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

Ponente el Honorable Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 1078 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 156 del 2021

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, pero antes quiero dejar constancia de la presencia aquí presencial del doctor RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, le damos entonces también la bienvenida al doctor Rubén Darío Molano, que como el doctor Héctor Ángel Ortiz y la doctora Flora Perdomo, pues hacen presencia aquí en el salón de sesiones de la Comisión.

Leído el Orden del Día, señor Secretario, lo sometemos a consideración, abro entonces la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Por favor, Secretario preguntémosle a la Comisión si aprueban el Orden del Día leído.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha preguntado el señor Presidente, si aprueban el Orden del Día.

Si lo aprueban, señor Presidente, por unanimidad.

Dejar constancia que está con nosotros también conectado el doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA.

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de darle el paso al siguiente punto del Orden del Día, yo quisiera hacer énfasis en dos o tres cosas que seguramente van a repercutir directamente en el buen desempeño de la Comisión en este semestre.

Lo primero que me parece importante advertir es el tema de las Ponencias, recuerden además que el anuncio de los proyectos tiene como condición la presentación de las Ponencias, tenemos ahí ya varios proyectos doctor Jair, digamos ya asignados Ponentes, pero necesitamos la diligencia y el juicio para presentar las mismas Ponencias, de tal forma que las podamos anunciar, primero inclusive publicarlos para después anunciarlas.

En este momento por eso hoy no estamos discutiendo sino un Proyecto, pero esperamos que podamos contar con las Ponencias de varios de ellos que ya están asignados en sus Ponentes, más o menos unos 15 Proyectos de Ley que hemos asignado Ponentes, entonces ese era como un comentario que quería hacer, porque de eso depende el desempeño de la Comisión.

Igual la Comisión en las regiones, nos hemos propuesto visitar las regiones, ya hemos propuesto un calendario, ese calendario está sujeto a que exista una verificación de la buena planeación que se hace de la misma actividad siquiera 20 días antes, tuvimos como ya lo dijimos varias veces, una muy buena actividad en Boyacá, tuvimos una muy buena actividad en Caldas, esperamos terminar todo el cronograma, ya nos queda por reconsiderar la fecha del Casanare por solicitud del doctor César Ortiz, buscaremos un espacio.

Siempre diciendo que este semestre es muy corto y que con la Semana Santa en medio del mismo semestre, pues las cosas se angostan un poco más y por eso sería importante que todos revisando adecuadamente el cronograma planteemos cuáles van a ser los temas, cuáles van a ser los Ministerios a los que vamos a llegar, a quiénes vamos a convocar, cuál va a ser el temario, la experiencia que tuvimos en Boyacá y en Caldas es ilustrativa de lo útil que es y de lo importante que es la Sesión de la Comisión en las regiones.

Igual los compañeros Héctor Ángel y Félix Chica también con el doctor Pachón, pues tienen la experiencia que nos pueden ilustrar cómo desde la práctica funcionan las sesiones, pero yo hago una invitación por ejemplo a que el doctor Ballesteros y el doctor Ciro, porque vamos para Santander, ya estamos hablando de cómo planear la actividad, creo después es Cundinamarca, Ah bueno o Antioquia, no sé ahí está el cronograma mi doctor Rubén Darío.

Pero a todos un llamado de atención, si nosotros queremos un buen desempeño de la Comisión en las regiones y de una adecuada digamos agenda que permita a los interesados en los temas de la Comisión en los territorios, tener resolución de sus inquietudes y de sus problemas, definitivamente tenemos que tener una adecuada planeación.

Yo quería es hacer esas dos observaciones para que nuevamente tengamos una buena calificación al final de este Periodo Legislativo.

Con esas observaciones, señor Secretario, le damos lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Segundo. Aprobación del Acta No. 028 de marzo 16 del 2021, ya fue puesta en conocimiento de los Honorables Representantes, señor Presidente, para que la ponga en consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración el Acta antes mencionada, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Comisión si aprueba el Acta que el Secretario acaba de anunciar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido aprobada el Acta No. 028 de marzo 16 del 2021.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente Proyecto de Ley:

- Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL SECTOR MINERO COLOMBIANO PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO ASEGURADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Los Autores son los Honorables Representantes NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ, JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA y el Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

El Ponente es el Honorable Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 1078 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 156 del 2021

Está anunciado, señor Presidente el Proyecto.

Quiero informarle que tengo un Impedimento de la doctora Karen, para cuando usted lo considere darle lectura, someterlo a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes inclusive de darle lectura y aprobar la Ponencia con la que se presentó este Proyecto, vamos a darle trámite a la solicitud que hace la doctora Karen, para después escuchar una intervención ilustrativa del Proyecto, antes de poner en consideración el Informe con que termina la Ponencia.

Entonces, pongamos en consideración, señor Secretario, la solicitud de la doctora Karen.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, voy a darle lectura al Impedimento dice así:

De manera comedida me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley 440 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO ASEGURADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en razón de que un familiar presta Asesoría a una Empresa Minera y se puede configurar un posible conflicto de intereses.

Firma la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE

Repito, la razón que ella expresa es que tiene un familiar que presta Asesoría a una Empresa Minera y se puede configurar un posible conflicto de intereses.

Señor Presidente, está leído el Impedimento para someterlo a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces el Impedimento presentado por la doctora Karen Cure, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le preguntamos entonces a los miembros de la Comisión si aprueban la solicitud de Impedimento de la doctora Karen Cure.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, voy a abrir el registro de votación del Impedimento para que por favor los que están registrados voten a través de la Plataforma, los que no, me lo hacen saber a través de este medio para registrarlos de manera Manual.

Nos permite un segundo señor Presidente, para abrir la votación del Impedimento, ya está abierta la votación Honorables Representantes pueden votar en la Plataforma, los que no lo puedan hacer, por favor, me lo informan para registrarlos de manera Manual.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán vota No, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel María Gaitán de manera Manual, vota No.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Augusto Pachón vota No.

¿Quién más va a registrar el voto manual?

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Camilo Arango vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Camilo Arango vota No.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Secre me aclara por favor el voto, que estoy sin señal aquí en la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor César Eugenio Martínez en la Plataforma no registra votación, no sé si quiera hacerlo de manera manual.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Y me aclara el voto, por favor, que no tengo buen sonido.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah okey, estamos votando un Impedimento de la doctora Karen, porque tiene un familiar que...

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Voto No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Doctor César Martínez vota No.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, Edwin Ballesteros vota No.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez vota No, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa de Jesús Enríquez vota No.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Edwin Ballesteros vota No, Secretario, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Edwin Ballesteros vota No.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito, yo creo que ya pude votar por la plataforma, ahí como que quedó el voto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya miramos, doctor Arango.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dígame.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Ciro Fernández vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ciro Fernández vota No.

Doctor Arango, en efecto está registrado su voto aquí en la Plataforma, entonces voy a borrarlo de aquí de manera manual.

¿El doctor Pisso, vota?

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota No.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso vota No, dejo constancia que se encuentra con nosotros aquí presente también el doctor Crisanto Pisso Mazabuel.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo determine puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, anuncio la votación:

En la Plataforma han votado 8 Honorables Representantes, todos por el No y son ellos los siguientes, para que quede constancia:

CÉSAR ORTIZ
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
LUCIANO GRISALES
OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO

De manera Manual lo han hecho también por el No:

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
ÁNGEL MARÍA GAITÁN

CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ
CÉSAR AUGUSTO PACHÓN
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Para un total de 15 votos, señor Presidente, todos por el No, en consecuencia, ha sido Negado el Impedimento de la doctora Karen Cure, dejando constancia que obviamente ella no ha participado en esta discusión.

Así que doctora Karen como fue negado su Impedimento, puede ingresar nuevamente aquí a la Sesión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, entonces, antes de leer el Informe con que termina la Ponencia, yo le voy a dar la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz,} para que de forma somera antes de entrar también en la votación del mismo Informe y en el articulado, haga una exposición entonces de lo que significa el Proyecto.

Tiene la palabra doctor Héctor Ángel Ortiz, como Ponente del mismo.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Bueno, muy buenos días, señor Presidente, señor Secretario, queridos colegas y las personas que nos siguen en este momento a través de las redes sociales.

Como Coautor y Ponente de este Proyecto de Ley, debo decir que este Proyecto tuvo trámite en la Legislatura anterior, pero por tiempo no alcanzó a cumplir los debates requeridos, digamos que este es un Proyecto de Ley de los más importantes que ha tenido tanto el Sector Financiero como el Sector Minero en la época de la pandemia.

Es un Proyecto de Ley donde difícilmente ha tenido la rigurosidad de la Academia en Colombia, donde mediante Audiencia Pública el día 22 de febrero logramos que cerca de 99 participantes, entre los que se encontraban SUPERFINANCIERA, SUPERSOCIEDADES, la UIAF, Ministerio de Minas y Energía, Gremios en general, la Universidad Javeriana, Gobierno Nacional, donde a través de esta Audiencia lo único que quisimos fue enriquecer el Proyecto de Ley inicialmente presentado a disposición de esta Corporación.

Inicialmente este Proyecto de Ley contaba con 11, 13 Artículos, creímos que era necesario hacerles alguna modificación, está en el Informe de Ponencia, pero si usted me permite, señor Presidente, voy a dar un esbozo rápido en lo que consiste este Proyecto de Ley.

En el Sector Financiero hoy en Colombia digamos que el Sector Minero está vetado por la estigmatización que se tiene frente al Sector Minero, únicamente desde el sector público el Banco Agrario con algunas excepciones otorgan crédito o le

permite acceder al Sistema Financiero de los mineros en Colombia, también debo decir que este Proyecto de Ley en su Objeto lo que pretende no es nada diferente a que en todas las modalidades de explotación los mineros en Colombia puedan tener acceso al Sistema Financiero en Colombia, inicialmente el Proyecto lo daba para Titulares Mineros y para las personas que ejercían en cualquiera de la modalidad exploración y explotación y ahí cerraba el capítulo, quedando por fuera un sector muy importante de la cadena que son la minería de subsistencia, mineros tradicionales.

Porque a su vez este Proyecto de Ley pese a que va a fortalecer el Sistema Financiero también va a ser dinamizador de la economía en época de pandemia, por eso es que el Objeto del proyecto se amplió a estas otras partes de la cadena que creímos que era necesaria incluirlas además del titular minero en explotación o exploración, sino las otras formas que acabé de mencionar.

En segundo lugar está el campo, en esto debo decir que tampoco estaba el sector de comercialización por eso fue necesario incluir en el parágrafo 1 del primer artículo del objeto, incluir al Sector Comercializador dado que tanto el titular minero que debe estar registrado en la Agencia Nacional Minera, como cualquiera de los otros de la cadena deben estar también escritos en el RUCON, por eso es que para dar un solo ejemplo una de las empresas más grandes exportadoras de oro en Colombia se tiene conocimiento y cifras de que en el 2020 más o menos 200.000 onzas que se sacaron de estas Minas estaban digamos con todos los papeles en regla, pero otras 200.000 estaban por fuera del Sistema Financiero, lo que nos da a pensar que esos recursos o ese circulante llegaba a manos de engrosar los grupos al margen de la Ley.

Me detengo aquí un momentico para decir que mediante Sentencia C 41 del 2020 la Corte Constitucional ha dicho que una cosa es la minería ilegal o la minería criminal y otra las personas que ejercen la minería sin el lleno de requisitos exigidos por el Gobierno Nacional, la Sentencia 431 lo único que dice es que las personas que tengan algún vínculo, que ejerzan algún tipo de actividad pero que no tengan todos los requisitos exigidos por la autoridad minera, pues deben tratarse como tal y no como delincuentes.

Y si pasamos la frontera a la minería criminal, cuando una persona no tiene título minero, una persona natural o jurídica, cuando una persona no tenga licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, cuando no tenga plan de trabajo de obra y además las máquinas utilizadas para tal fin y los recursos financieros utilizados para la exploración y explotación con maquinaria ilegalmente introducida al país, empiezan a engrosar esa fila de los llamados minería criminal en Colombia.

Lo que quiere la Corte decir es que es un mecanismo a través de este Proyecto de Ley que a través de la Formalización vamos a incluir al Sector Financiero para que los mineros en Colombia puedan acceder a cada una de las solicitudes hechas por el titular minero.

Su ámbito de aplicación, esta Ley tiene efectos, como lo expliqué, en cualquiera de la explotación y exploración, e incluye ya los comercializadores mineros, tiene unos principios como universalidad, igualdad, en términos generales, reciprocidad, inclusión financiera, que es el que nos detiene en el día de hoy en este Proyecto, colaboración y coordinación, y tiene unas definiciones.

Frente a este Proyecto de Ley debo decir que en ningún momento, en ningún momento este Proyecto de Ley pretende modificar, ni parcial, ni totalmente el Código de Minas en Colombia, es muy importante queridos colegas que ustedes sepan que con este Proyecto de Ley absolutamente en nada se está tocando lo establecido en el Código de Minas en Colombia, que si ustedes recuerdan doctor Grisales como Presidente, cuando se intentó modificar el Código Minero parcialmente en Colombia no tuvo éxito por tema de la consulta previa, por eso es que fuimos muy cuidadosos en este Proyecto de Ley para que no quedará incluido aquí dentro del 440.

Igualmente, las definiciones establecidas aquí, aparecen en el Código de Minas, en todos los Actos Administrativos que ha expedido la Autoridad Minera, en este caso la Agencia Nacional de Minería y demás.

Tiene un Capítulo también este Proyecto de Ley que es la responsabilidad formativa de las entidades financieras, esto no lo tenía el Proyecto inicial, porque creemos que muchos mineros en Colombia desconocen, cuáles son las bondades del sistema financiero en Colombia y queda incluido como una obligatoriedad para que el sistema financiero capacite a todas las entidades mineras en Colombia, no sólo el sector público sino el sector privado también.

Las políticas de cumplimiento del sector minero frente al Sistema Financiero Asegurador, es importante que ustedes sepan queridos colegas que también en este Proyecto de Ley la obligación que tiene la Autoridad Minera de emitir de manera oportuna, transparente y eficaz, la información solicitada por el Sector Financiero y las demás Autoridades, para que podamos entrar en un capítulo que es quizá el más importante de este Proyecto de Ley que es el análisis de Riesgo, mientras la Autoridad Minera no pueda emitir esta información podíamos estar incurriendo en la presencia de exposición a riesgo de lavado de activos, de financiación, de financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, esta es la obligación que tiene el Sistema Minero comparado con el Sistema Financiero y Asegurador.

También en este Proyecto de Ley el Riesgo es muy importante que nosotros lo tengamos en cuenta, había cierto temor en el Sector Financiero de que con este Proyecto de Ley se eliminarán los Riesgos que actualmente tiene la Banca o el Sistema Financiero en Colombia, por eso fuimos muy cuidadosos y tal cual como lo dice el Artículo 8 de las operaciones activas y pasivas de crédito de los servicios financieros, quiere decir esto que todas las entidades financieras viven de la captación y la colocación, hay unos dineros que están a nivel de ahorro y hay otros

que están a nivel de crédito, estas dos formas son las que van a permitir que el Sistema Financiero empiece a engrosar como lo dije en el primer capítulo y captar todo esos dineros que de manera ilegal por la misma imposibilidad que tiene el Sistema Financiero de acceder a dichos servicios financieros, quedan en el circulante, repito, propiciando que con estos dineros se financie el terrorismo y entremos en etapa de lavado de activos.

¿Qué obligaciones tiene la Autoridad Minera?, cualquier persona natural o jurídica que no tenga los requisitos exigidos pues sencillamente no pueden acceder al Servicio Financiero en Colombia, entonces la obligación de la Autoridad Minera es remitir a la Autoridad Financiera en el término establecido aquí por la Ley, para que la Autoridad Financiera tenga todas las herramientas necesarias y hacerle la trazabilidad a cada una de las operaciones, ¿cómo funciona hoy?, usted presenta el RUT ante una Entidad Financiera, presenta su Declaración de Renta y se reserva la entidad financiera la capacidad de otorgar el crédito o no.

A través del Proyecto de Ley lo que estamos diciendo, señores si ustedes presentan todo como conforme a la Ley, pero ya por negligencia o por capricho o por mala voluntad de la entidad financiera, ellos también tienen obligaciones y sanciones que están establecidas también en el Artículo 10 de este Proyecto de Ley, que finalmente van a ser sancionadas por la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera, para poder hacer que el Proyecto de Ley tenga el objeto que se tiene.

Este es el cuerpo general, señor Presidente, del Proyecto de Ley, como les dije fue enriquecido con la Audiencia Pública, creemos que con la rigurosidad a que se sometió por parte de la Academia, este Proyecto de Ley fue muy bien estudiado, repito, estuvo también el Gobierno Nacional durante mediante Audiencia y ellos hicieron los respectivos aportes, hubo entidades del Gobierno que pese a la solicitud que se hizo no presentaron absolutamente ninguna observación, lo que nos da pensar que estuvo de acuerdo con la Ponencia como quedo definitivamente radicada para que se le dé primer debate a este Proyecto de Ley.

Tengan ustedes la tranquilidad y la absoluta seguridad que este Proyecto de Ley fue muy bien estudiado, muy bien analizado, fue incluyente porque tuvo que ver todos los gremios, desde el pequeño barequero hasta el comercializador más grande que hay en el país, donde cada uno hicieron sus aportes para que este Proyecto de Ley tuviera el cuerpo que hoy presentamos a consideración de la Comisión en esta Ponencia, señor Presidente y queridos colegas.

Cualquier cosa que en el largo del debate podamos discutir, si hay proposiciones radicadas, estamos prestos, señor Presidente, a poder acatar las instrucciones que ustedes den para este debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel.

Vamos entonces, señor Secretario, a leer el Informe con qué termina la Ponencia para este primer debate de este proyecto y ponerlo en consideración.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así:

Proposición.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde Informe de Ponencia positiva y en consecuencia, se solicita a los Honorables Representante de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 440 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ASEGURADOR NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", de conformidad con el texto aquí propuesto.

Está leída la Proposición, señor Presidente, para que la someta a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración el Informe con que termina la Ponencia, anunció su discusión, anunció también que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario abramos el registro entonces para votar el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está abierto el registro para votar la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia, por favor, los Honorables Representantes que no lo puedan votar por la Plataforma me lo hacen saber por este medio.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel María Gaitán vota Sí.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Héctor Ángel Ortiz como Coordinador Ponente, vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Héctor Ángel Ortiz, Ponente de este Proyecto de Ley, vota Sí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Yo ya voté sí en la Plataforma después de esa magistral Ponencia del Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto, señor Vicepresidente.

El doctor Crisanto Pisso Mazabuel vota Sí.

¿Doctora Flora usted voto por la plataforma?, algún otro Representante que no haya podido votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

Ya hay decisión señor Presidente, si usted lo considera puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, me permito anunciar que por la Plataforma han votado 12 Honorables Representantes, todos por el Sí, voy anunciarlos.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Presidente, Secretario, es tan amable que es que no he podido lograr porque estoy desde el celular, votar por la plataforma, si es tan amable registrar mi voto y mi voto sería de forma positiva.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ciro está solicitando registrar su voto, señor Presidente, usted ordena, usted había ordenado cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, doctor Ciro, registro su voto afirmativo.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente y gracias Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, entonces anuncio la votación total en la Plataforma, 12 Honorables Representantes todos han votado por el Sí y son ellos los siguientes:

ALONSO DEL RÍO
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR ORTIZ
EDWIN BALLESTEROS
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO

12 Honorables Representantes por la Plataforma.

Y de manera Manual también por el Sí 4 Honorables Representantes, son ellos:

CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO
HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Para un total de 16 votos por el Sí, señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Abra la discusión del Articulado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate tal como lo anunció el señor Ponente, consta de 15 Artículos.

Me acaban de presentar Proposición el doctor Edwin Ballesteros al Artículo 4, al artículo 5, no sé si el doctor Héctor Ángel ya tenga conocimiento de esas dos Proposiciones, para que las vaya analizando y en consecuencia, se podría votar estos dos Artículos que no tienen proposición, señor Presidente, en bloque.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, entonces vamos a poner en consideración los Artículos del 1 al 15 a excepción del 4 y el 5, que no tienen Proposición, para después darle lectura a la propuesta que hace el doctor Ballesteros con respecto a esos dos Artículos.

Entonces, en consideración los Artículos del 1 al 15, a excepción del 4 y el 5 que tienen Proposición, vamos a votar entonces esos Artículos, en consideración los Artículos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abramos la Plataforma, señor Secretario, para votar los Artículos anunciados.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces se abre de la votación para votar los Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Le pregunto al señor Ponente cómo vota ese bloque de artículos, doctor Héctor Ángel.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Voto sí, señor Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Héctor Ángel vota Sí ese bloque de Artículos.

Está abierto ya el registro de votación para la Plataforma.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Secretario, discúlpeme, es que tengo muy mala conectividad, se me cae la señal, ¿están en este momento la votación del Proyecto de Ley?, discúlpeme que es que hasta ahorita me puede volver a coger la señal.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto doctor Pachón, sí, quiero dejar constancia él lo ha manifestado por escrito, tiene dificultad, se encuentra en una Vereda y la conectividad está muy pésima.

En efecto estamos votando un bloque de Artículos que no tienen Proposición doctor Pachón, ya está abierta la votación, son 15 Artículos, solamente se dejan de votar el artículo 4 y el 5.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

¿En este momento están en votación, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Cómo?, no le escuchó, ¿cómo vota doctor Pachón?

Quiénes votan de manera Manual, por favor, doctor Gaitán cómo vota.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Yo voto positivo, Secretario.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Voto Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Pachón.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Voto Sí, señor Secretario, Teresa Enríquez.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Pachón vota Sí y el doctor Héctor Ángel Ortiz vota Sí.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Voto Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pachón vota Sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

¿Si registro mi voto, Secre?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí doctora, está registrado su voto afirmativo.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Quién más lo hace de manera manual?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Quién me está hablando, no alcanzó a captar, creo que es el doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Cesar Pachón Vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí está registrado su voto doctor Pachón, vota Sí, correcto.

Algún otro Representante que no lo había podido hacer por la Plataforma, por favor, me lo puede informar.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

¿Secretario, mi voto quedó registrado?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

César Ortiz, sí señor está registrado su voto.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere podemos cerrar la votación.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

¿Secretario, me pudo escuchar mi voto?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, vota Sí, correcto.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdónenme un segundito que tiene el Presidente un problema de conectividad, me disculpan, por favor, el Presidente ha tenido una falla en el sistema.

Sigue abierta la votación no se ha cerrado.

Tengo el registro Manual de la doctora TERESA ENRÍQUEZ, el doctor HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ, el doctor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY y el doctor ÁNGEL MARÍA GAITÁN, de manera Manual.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, cerramos entonces la votación, cerramos el registro y anunciamos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, ya el señor Presidente ha solicitado cerrar el registro.

Entonces le informo lo siguiente, en la Plataforma han votado 13 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes:

ALONSO DEL RÍO
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR ORTIZ
CIRO FERNÁNDEZ
EDWIN BALLESTEROS
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
JOSÉ CAICEDO
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
OSCAR ARANGO

RUBÉN DARÍO MOLANO

Todos ellos por el Sí, en total son 13 votos registrados.

De manera Manual:

TERESA ENRÍQUEZ
ÁNGEL MARÍA GAITÁN
HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ
CÉSAR AUGUSTO PACHÓN

Un total de 4 de manera Manual; para un total de 17 votos Afirmativos, señor Presidente.

En consecuencia, han sido aprobados el bloque de Artículos que di lectura, son ellos el 1, el 2, el 3, el 6, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14 y el 15, aprobados, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, vamos entonces a darle lectura a la Proposición del Artículo 4, leída esa proposición...

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Si me permite señor Presidente, sobre la 4ª y la 5ª, ya llegamos a un acuerdo con el doctor Edwin Ballesteros, aceptamos la Proposición de la 5ª y la 4ª, él me manifiesta que la dejamos como constancia para en el segundo debate perfeccionar el tema de Definiciones.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel y si el doctor Ballesteros lo considera, a pesar de dejarla como constancia, tiene el uso de la palabra doctor Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Querido Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para usted, para nuestro Ponente, con un gran trabajo que ha venido haciendo el doctor Héctor Ángel Ortiz y un saludo a todos los compañeros de la Comisión.

No, efectivamente, señor Presidente, se trata de una de una Proposición al Artículo 4º que buscábamos hacer una claridad frente al tema las definiciones tanto de subsistencia como de minería tradicional que está en el Artículo 4º, pero ya llegamos a un acuerdo para dejarla como constancia y la Proposición al Artículo 5 que hace parte ya es un tema de un ajuste de digitación en una frase del articulado.

Entonces, en total acuerdo y apoyando lo que se acordó con el doctor Héctor Ángel Ortiz, Ponente de este Proyecto, Presidente.

Un abrazo, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Ballesteros, dejadas como constancias entonces sus proposiciones, vamos a abrir el registro para votar los Artículos como vienen en la Ponencia, los artículos 4 y 5 del Proyecto.

Abramos el registro Secretario para votar el artículo 4 y 5 como vienen en la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón señor Presidente, pregunto, ¿las dos Proposiciones quedan como constancia?, ¿las dos?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Las dos Proposiciones quedan como constancia, por favor, me aclara doctor Ballesteros.

Doctor Héctor Ángel.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Con mucho gusto.

OPERADOR DE SONIDO DE LA COMISIÓN QUINTA - TOMÁS JOSÉ BARRIOS:

Señor Representante, encienda el micrófono, por favor.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

El Artículo 4 queda como constancia y aceptamos la Proposición hecha por él para modificar el Artículo 5, o complementarlo mejor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Nuevamente, entonces señor Secretario, en consideración los Artículos 4 y 5, con las aclaraciones que hace el doctor Héctor Ángel, dejada la constancia la Proposición del doctor Ballesteros del Artículo 4 y aceptada la Proposición del Artículo 5 sobre una enmienda que se hace al texto.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Así es, señor Presidente

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, pero antes como quiera que son constancias quiero dejar claro qué es lo que propone el doctor Ballesteros.

En el Artículo 4 Definiciones y él le agrega un numeral, es el 4-10 es la definición de minería tradicional, es para que quede constancia en el Acta que esa es la Proposición que él está presentando y que queda como Constancia.

Con respecto al Artículo 5º, señor Presidente, voy a permitirme darle lectura, dice:

Modifíquese el Artículo 5 del Proyecto de Ley No. 440 del 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO, ASEGURADOR NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

Él le agrega a la última parte del Artículo 5º, la palabra, *sujetos obligados por esta Ley*, de tal suerte, que el Artículo completo quedaría así:

Artículo 5º. De la responsabilidad formativa de las entidades financieras con el sector minero. Será responsabilidad de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, realizar capacitaciones acerca de cómo implementar análisis de riesgo, aperturar cuentas y demás dudas que tenga asociadas al proceso de acceso a los servicios financieros, toda vez que sean requeridos por los sujetos cobijados por esta Ley.

Esta es la Proposición que se somete a consideración en el Artículo 5 y el Artículo 4 quedaría tal como está en la Ponencia, señor Presidente.

Entonces, con esas aclaraciones para que por favor ordene abrir el registro.

PRESIDENTE (E); H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

En consideración el Artículo 4 y 5, con las observaciones antes mencionadas por el Secretario.

Señor Secretario, abra el registro para votar.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Héctor Ángel Ortiz vota Sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está abierto el registro de la votación.

El doctor Ángel Ortiz vota Sí.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel María Gaitán, vota SI.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez, vota SI, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Teresa de Jesús Enríquez, vota SI.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Ciro Fernández, vota SI, Secretario.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso, vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

El doctor Ciro Fernández, vota SI.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Franklin Lozano vota SI, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Franklin Lozano vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Escuché a alguien que voto sí, no alcancé a captar quién fue.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ah el doctor Crisanto Pisso, que lo tengo aquí presente, vota SI.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Pachón vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Cesar Augusto Pachón, vota SI.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo prefiere puede cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Cerremos el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Con mucho gusto, el resultado de la votación es el siguiente: en la Plataforma han votado 11 Honorables Representantes, todos ellos han votado de manera Afirmativa y voy a anunciarlos:

ALONSO DEL RIO
CESAR MARTÍNEZ
CESAR ORTIZ
EDWIN BALLESTEROS
FÉLIX CHICA
FLORA PERDOMO
JOSÉ CAICEDO
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO
OSCAR ARANGO

En total 11 votos por el SI en la Plataforma.

Y de manera Manual han votado 7 Honorables Representantes, son ellos los siguientes:

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
CIRO FERNÁNDEZ

ÁNGEL MARÍA GAITÁN
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN
HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ
CESAR AUGUSTO PACHÓN
CRISANTO PISSO

Para un total de 18 votos, señor Presidente, todos por el SI.

En consecuencia, queda aprobado el artículo 4 como viene en la Ponencia y el artículo 5 con la proposición aditiva del doctor Ballesteros, aprobado, señor Presidente, en ese orden de ideas están aprobados todos los artículos propuestos para primer debate de este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Agotado la discusión y la aprobación del articulado, démosle lectura señor secretario, al Título del proyecto de ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, voy a darle lectura al título, que es el siguiente:

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ASEGURADOR NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Está leído el Título, no tiene modificación, si usted lo considera se puede votar ordinariamente, señor Presidente, con la Pregunta que si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

En consideración el Título y el querer de la Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, preguntémosle a los miembros de la Comisión si aprueba el Título y la Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Como aprueban el título y la pregunta?, vamos a votarlo ordinariamente, ya que no hay modificación.

Aprobado por unanimidad el Título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate.

En consecuencia, ha sido tramitado este proyecto de ley en primer debate, señor Presidente.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, si me regala el uso de la palabra, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Tengo aquí solicitud de la palabra inicialmente del doctor Félix Chica, posteriormente el doctor Ángel María Gaitán, para darle también el uso de la palabra al Ponente y Coautor del proyecto doctor Héctor Ángel Ortiz.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Yo también pido el uso de la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Félix Chica y también queda atento al uso de la palabra el doctor Caicedo.

Tiene el uso de la palabra doctor Chica.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo a usted y a todos los colegas, de manera especial un saludo especial a las mujeres que hoy estarán en plenaria seguramente representando muy bien al Congreso de la República, como ha sido costumbre, agradecer personalmente Presidente, el apoyo que tuvo ayer el proyecto de esta Comisión del Seguro Agropecuario por Índice Paramétrico, que por fortuna gracias a Dios y al apoyo de todos, avanza positivamente ahora hacia el Senado, donde solicito cada uno de ustedes la gestión y el acompañamiento con sus Bancadas.

Presidente, este proyecto que para mí es supremamente importante, resaltar destacar el ejercicio del coordinador ponente nuestro amigo el doctor Héctor Ángel Ortiz, agradecer obviamente la autoría del doctor Nicolás Albeiro, del doctor Juan Diego, de todos y cada uno de los compañeros que firmamos esta importante iniciativa, que en buena hora creo el Congreso y el gobierno, debe darles herramientas y soluciones definitivas a los pequeños, medianos y también a los grandes mineros en Colombia.

Hoy está llegando a nuestra tierras al departamento de Caladas, al municipio de Supia, estuvo en Marmato el señor Ministro de Minas, el doctor Diego Mesa, un hombre que está haciendo el ejercicio juicioso por todo el país, lo mismo que el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Juan Miguel Durán, con sus

equipos, la Viceministra y el Viceministro, creo que vale la pena contarle a la Comisión, Presidente, esto ha sido una discusión de mucho tiempo y seguramente de Congresos anteriores a los mineros en Colombia, que trabajan la minería ancestral, la minería tradicional, como lo dijera el doctor Ballesteros junto al ponente, esos mineros que han sido satanizados, que han sido estigmatizados, que han sido perseguidos, que me confunden con los mineros que entre comillas denominan ilegales y se diferencian de aquellos que efectivamente están atentando contra nuestros Ecosistemas, contra nuestras Fuentes Hídricas, contra nuestra riqueza ambiental, contra nuestros ríos, contra nuestros bosques.

Y frente a ellos y frente a las formas de exploración y explotación del subsuelo de manera arbitraria e ilegal, obviamente, no acompañamos y no vamos a estar de acuerdo, pero frente a los mineros que trabajan porque su familia requiere sus alimentos para subsistir, para los mineros que tienen como vocación el trabajo juicioso por décadas, por años, aquí debo hablar de un ejercicio juicioso que ha venido adelantando nuestro Alcalde en Marmato, Carlos Yesid Castro y le pedíamos en días anteriores al doctor Héctor Ángel, cuándo se venía a discusión la posibilidad de la modificación al Código Minero y llamo la atención de la Comisión porque Marmato para los colombianos viene de la mano de los tiempos de la Colonización, de los tiempos de la llegada de los Españoles a América, Marmato se pignoraron sus tierras a la Corona producto de las negociaciones de ese entonces.

La minería en Marmato es obviamente directamente proporcional a sus habitantes, más del 90% casi de la población practica la minería, vive de la minería, pero una minería, vuelvo y digo, responsable, juiciosa, Carlos Yesid Castro ha tratado de aunar esfuerzos con las Comunidades y con las Empresas allí presentes y con dificultades también ha recibido apoyo del gobierno nacional, hoy de las Empresas asentadas allí, quisiera mencionar algunas de ellas, Molino la Roca, Compañía Comercializadora la Esperanza, compañía Lemus, la gran empresa como fue Caldas Gold que hace pocos días fue noticia nacional, pero empresas que están generando empleo digno, responsable, pero además a ello los mineros que ancestralmente siguen trabajando y explorando los Cerros allí presentes.

Entonces, qué bueno, señor Presidente, que se abra la discusión y que se esté poniendo en consideración este importante proyecto que va a beneficiar a muchas familias en Colombia, aquí hay que reconocer y exaltar la labor de los mineros que a pesar de las vicisitudes y dificultades, siguen ayudando y contribuyendo con la economía del país, con el desarrollo del mismo.

Carlos Cante Presidente de FEDECARBÓN dijo, manifestó en días pasados, también haciendo alusión a lo que el Censo Minero establece, más del 90% de los mineros colombianos manejan el dinero en efectivo, no hay transacciones financieras producto de esa estigmatización y esa señalización a la que se han visto abocados.

Entonces, creo que aquí es importante que este proyecto avance, celebro y agradezco el juicio del Ponente y de todos los compañeros que votaron

positivamente este proyecto, así que Presidente, resaltarle y reconocerle el interés y el liderazgo al frente de nuestra Comisión y a todos y cada uno de los colegas el interés por apoyar esta iniciativa.

Gracias por resaltar el trabajo en las regiones y sabe que mientras esté a mi alcance ahí estaremos, Presidente, un abrazo y muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Gracias doctor Félix.

Le damos el uso de la palabra al doctor Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente y un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Quinta.

A ver, yo quiero lo primero expresar me voto y mi compromiso y lo que efectivamente hoy se conoció en la Comisión Quinta en tan importante proyecto de ley, felicitar a mi tocayo Héctor Ángel, porque me parece que este es una herramienta fundamental para poder seguir haciendo minería en Colombia, el que puedan hoy tanto los mineros y me voy a referir única y exclusivamente a los mineros artesanales del Tolima y de Colombia, la minería artesanal o minería de subsistencia es aquella que lo primero, se formalice y nosotros en el caso del Tolima la tenemos formalizada, el caso de mineros que se dedican a la actividad de explotación de oro, cero mercurio, cero contaminantes, que es compatible económica, socialmente y ambientalmente en todos los aspectos.

En el Tolima tenemos reconocidos más de 10 mil, 12 mil mineros artesanales formalizados, carnetizados en los respectivos municipios, reconocidos y con su registro en la DIAN y al igual que los comercializadores, pero siempre enfrentados a ese problema, nosotros tuvimos varias oportunidades de hablar desde el Director del Nacional de la Dian, con el Presidente de Banco Agrario, para demostrarle lo primero, la actividad a la que ellos se dedican y toda la transparencia y todo el reconocimiento ante las entidades del orden nacional desde la DIAN en adelante, e imposible lo primero, que se bancaricen en los mineros artesanales, un minero artesanal o minero de subsistencia es aquel que tiene una pica y una pala y con eso se busca el sustento diario de su familia, que no utiliza ningún tipo de contaminantes, que están reconocidos, que desarrollan incluso muchas más labores.

Yo lo decía en la sesión pasada cuando hablábamos en la discusión de otro proyecto, de que es gente que son jornaleros, se dedican como electricistas, son pequeños fincaros y sacan un día, dos días a la minería, para tratar de llevar el sustento a la familia, pero ahí quienes comercializan el oro también están reconocidos en el caso del Tolima, MEPRETOL Comercializadora de Metales

Preciosos del Tolima, tiene todas las afugias en materia de Bancarización, eso se lo hicimos a ver al Presidente del Banco Agrario en su momento, para que aportando toda la documentación, pero toda, desde el reconocimiento en Agencia Nacional de Minería, en el Ministerio de Minas, en la DIAN, en absolutamente todo, se pudiera el que tuviera acceso a la Bancarización, a los Servicios Financieros y ha sido casi que imposible.

Lo que significa que hoy este sector minero, el sector minero artesanal, de todo tipo de minería formalizada legalizada, que es compatible ambiental, social y económicamente, responsable, pues hoy se le abre una gran puerta y por eso, quería intervenir para reconocerle a mi tocayo Héctor Ángel Ortiz, porque sé que hicieron muchas Audiencias, porque sé que esta es una petición de muchos años del sector y de los comercializadores, que hoy puedan ser objeto de crédito, que hoy puedan ser objeto de que les pongan atención el cuidado en el sector financiero, pues sencillamente es un gran esfuerzo que tenemos que reconocérselo ahorita a usted tocayo Héctor Ángel Ortiz y por supuesto, a toda la Comisión Quinta que trabaja para ello.

Nosotros consideramos que en las plenarias tendremos que hacer el fortalecimiento de este importante proyecto de ley que esperamos se convierta en ley para el sector minero, pero sobre todo para el sector minero artesanal, formalizado, los que trabajan de manera social, ambiental y económicamente responsables y no para aquellos que no ayudan mucho.

Yo en este tema me aparto totalmente las Multinacionales porque son los que más contaminan, son los que más daño causan ambiental y socialmente, pero seguramente ellos tendrán sus medios y sus formas para poder seguir desarrollando su actividad, aunque le aportan yo diría que más allá de las regalías, lo que le aportan es también mucho problema social y los problemas ambientales en materia de contaminación.

Yo me refiero en este caso a los pequeños y medianos mineros artesanales o minería subsistencia formalizados, reconocidos, que son muy poquitos en Colombia y que nosotros en el Tolima somos modelo a nivel nacional de la minería artesanal, la de subsistencia, vuelvo y repito, que se hace ambiental, social y económicamente responsables, reconocidos y que hoy se les puede dar una mano a ellos, para que ojala puedan ser bancarizados, que sé que no va a ser fácil porque no le dedican tiempo a que un pequeño minero abra una cuenta de ahorros cuando necesitan es captar dinero importante, pero que por lo menos le den la oportunidad a los comercializadores que lo hacen de manera legal, que exportan el oro y que necesitan hacer que esos recursos entren al país, que las regalías lleguen al país, eso lo hemos podido nosotros demostrar desde el Tolima y por eso acompaño el proceso para el proyecto de ley.

Agradeciéndole, reconociéndole a mi tocayo Héctor Ángel Ortiz, todo su trabajo, todas las Audiencias que han hecho y por supuesto, esperamos que en plenaria

podamos fortalecer mucho más el proyecto para que se convierta en ley para el sector minero.

Un abrazo, un saludo y todo mi compromiso con este importante proyecto, señor Presidente y tocayo Héctor Ángel Ortiz.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Muchas gracias, doctor Gaitán.

Tiene la palabra el doctor José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Un afectuoso saludo para usted, señor Presidente, como me alegra verlo allá en la en la Comisión Quinta, me recuerda la tarea tan titánica que cumplimos con la Ley de Regalías que nos obligó a estar allá en la presencialidad, a algunos nos trajo el COVID, pero no importa, estábamos era comprometidos también con ese importante proyecto que tiene que ver indudablemente con lo que estamos tratando hoy.

Primero hacer un reconocimiento al Representante Héctor Ángel Ortiz, le envían saludos los mineros del Carbón de Cundinamarca, qué bueno que identifiquen que aquí en la Quinta tenemos un equipo que está trabajando con claridad, con una sola agenda de cara al país sobre lo que significa nuestro compromiso con la minería responsable, equilibrada con el manejo del medio ambiente que es lo que nos interesa, por supuesto, pero también dignificando todas las actividades económicas del país, porque es tan digna la actividad económica que realizan las empresas mineras que han hecho un gran esfuerzo para generar empleo, para generar riqueza, para generar ingresos y para producirle, por supuesto, un producto que necesita el mundo y que necesita el país.

Felicitar a Héctor Ángel, por su por su ponencia del día de hoy, como siempre muy muy brillante y muy claro, obviamente que al doctor Nicolás Albeiro Echeverri, al Senador Juan Diego, que fueron los Autores de este proyecto, yo creo que sin duda alguna todo lo que signifique fortalecer la legitimidad en la actividad económica de este país que ha sido reglada, que ha sido regulada, que ha sido permitida, que está vigilada, pues debe apoyarse, debe fortalecerse, entonces, creo que este es un camino apenas lógico y legítimo, como lo he dicho tanto en la curul en Bogotá como en la Provincia cuando está uno reunido con el sector, porque uno conoce posiciones de históricamente pues yo que llevo 11 años en el Congreso, de colegas que el discurso en Provincia es muy del sector minero y muy apoyar esta actividad económica y en Bogotá cuando ven una cámara pues es supremamente ambientalista a ultranza y muchas veces contradictorio con lo que se dice en el territorio.

Entonces, creo que aquí tenemos que ir, esta Comisión creo que en eso ha trabajado muy bien en este periodo y es poner sobre la mesa los temas sin ningún el tapujo, que hablemos de todos los temas con respeto y no polarizando las posiciones y no que porque se respalda o se respete una actividad como la minería terminemos nosotros pensando o mandando un mensaje contrario o queriendo otros hacer creerle al país que somos enemigos, por supuesto, de un desarrollo sustentable, de un desarrollo sostenible armonizado y por supuesto, que lo que queremos es eso, que haya una minería viable, una minería posible, también como lo dijo el Representante Chica, que lo felicito también por su trabajo con el proyecto que sacamos anoche en Plenaria, muy importante que se sienta ahí la Comisión Quinta en todos estos temas también del orden agropecuario.

Yo creo que el Ministro ha recorrido el país, tuvimos la oportunidad de tenerlo en Ubaté y estuvimos participando con el Representante Rubén Darío, en una gran jornada con todos los Alcaldes de los municipios mineros de la Provincia de Ubaté y de otros municipios de Cundinamarca y comprometido, tengo que agradecerle al Ministro que acaba de ser aprobado un proyecto por valor de 8 mil 500 millones de pesos, de los cuales 7 mil millones los aporta el Ministerio y los ejecutará a través de no sé qué estructura que tiene el Ministerio, pero en un concurso al que se presentó el departamento de Cundinamarca salió beneficiado para construir el Centro de Atención, de Formación y de Apoyo Minero en el municipio de Guachetá en Cundinamarca.

Eso refleja que hay compromiso por parte del Ministro y aquí de cara al país tengo que reconocérselo y agradecerle, porque fue una petición que yo le hice, está ese programa dentro del Plan de Desarrollo del Gobierno Departamental, nuestro Gobernador asignó 600 millones de pesos a través de la secretaría de minas para los diseños y otros 600 millones de pesos para cofinanciar la ejecución de esta obra que llevará al SENA a capacitar, por supuesto, a toda la población igual de Ubaté, de Lenguazaque, de Cucunuba, de Sutatausa, de Tausa y de toda la Provincia que vive realmente en buena medida de esta actividad del carbón, el carbón genera hoteles en Ubaté; el carbón genera desarrollo de los restaurantes en Ubaté, de la economía, de los supermercados, el desarrollo de Ubaté en realidad paradójicamente no está amarrado a la leche sino a la actividad económica del carbón que es muy importante en la Provincia de Ubaté.

Y porque toco este tema compañeros, porque viene la segunda vuelta de un Proyecto de Acto Legislativo que si bien es cierto, pues pretende garantizar que la minería no afecte nuestros ecosistemas estratégicos, con lo cual creo que todos estamos de acuerdo, nadie quiere minería en los Páramos, nadie quiere minería en los ecosistemas estratégicos, pero ahí hay un inciso en ese Acto Legislativo que no sé qué número fue en este momento, pero que los Congresistas de nuestra Comisión presentaron, yo estaba realmente incapacitado y no pude votarla pero la autorice mi firma ya para que la proposición llegara, buscando revisar un tema que a mí juicio debemos retomarlo nosotros y es que se está queriendo afectar las zonas llamadas, entre comillas, de Subpáramo, inclusive, de Bosque nublado de esa zona de vida, para que toda esa área digamos de manera taxativa se prohíba la minería,

eso significaría para el caso de nosotros y me lo han hecho saber los Alcaldes de la provincia de Ubaté, pues prácticamente reducir en un 80% la economía de estos municipios que han vivido desde hace 50, 70 años, de la actividad minera.

Entonces, a mí eso me preocupa porque creo que hay que hacer una reflexión tranquila objetiva, yo sigo diciendo que uno no puede poner cuotas salvo para lo que hemos establecido en el tema de Páramos que es un ecosistema perfectamente definido, pero el ejercicio de Subpáramo eso técnicamente no existe, hay que revisar muy detenidamente ese tema y que haya una investigación y una definición de áreas de acceso a la minería a una escala mayor donde podamos determinar en qué municipio si es viable de acuerdo con condiciones geológicas, de acuerdo con su disponibilidad de recursos hídricos, de acuerdo con su cobertura forestal y no que a tala raza vayamos a prohibir la actividad minera porque hay mucha gente que durante 20 años 15 años luchó para formalizarse, hay minas que se han formalizado hace 5, 4, 3, 2 años, un año, que en este momento están terminando su formalización producto de una acción del gobierno nacional.

Y entonces ahora viene un Acto Legislativo que una vez se legalizaron e hicieron una cantidad de inversiones y que además tienen más de 3 mil, 4 mil soluciones de mano de obra, de empleo y sencillamente en un Acto Legislativo vamos a eliminar toda la actividad minera, el 80% de la actividad minera en una Provincia como la Provincia de Ubaté.

Yo quiero compañeros dejar eso sobre la Mesa para que ahora que viene la segunda vuelta de ese Acto Legislativo que pretende prohibir la minería en esas otras zonas, lo hagamos de manera cuidadosa, de manera detallada y no que sencillamente metamos un parágrafo, un inciso, que elimine en una cantidad de áreas del país la minería, que mucha ella es responsable y que mucha de ella genera empleo, y que, por supuesto, la necesitamos todavía en este momento en el país, creo que hay que hacer minería responsable, pero hay que ser responsables con las decisiones que tomamos frente a ella, porque no podemos ser contradictorios en una actividad del gobierno de muchos años para formalizar la minería y ahora que se formaliza la eliminamos de esos sectores donde se ha formalizado.

Quería dejar eso sobre la Mesa como parte de la importancia de este proyecto que busca Bancarizar a la minería legal y a la pequeña minería, la minería tradicional y por supuesto, viabilizar el acceso a los recursos financieros que tanto los necesitan.

Dejo ahí mi intervención y discúlpeme que me extendí un poquito, pero quería aprovechar para dejarles a los compañeros esta preocupación y que como Comisión abordemos en su momento este tema, junto con el Ministerio de Minas que también tiene preocupación en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente y compañeros.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Gracias, doctor Caicedo.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Fernando Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias y un feliz día muy especial para usted y para los colegas que están en el recinto de la Comisión, al equipo de la Secretaría general un saludo muy especial.

Y permítame yo inicio mi intervención con la intervención que finalizó mi colega José Edilberto Caicedo, Representante a la Cámara, a quién aprecio y admiro profundamente por sus debates y por sus posturas en esta Comisión y en la Plenaria de la Cámara.

Yo fui autor del proyecto de acto legislativo del que se refiere el doctor José Edilberto, es un Acto Legislativo que lo he discutido mucho con el doctor Rubén Darío Molano, porque tenía una intencionalidad y tenía una finalidad, la génesis de este proyecto de acto legislativo realmente fue desvirtuada porque el proyecto de acto legislativo a mi criterio, con el respeto de los Honorables Congresistas, fue completamente cambiado, desvirtuado, le cambiaron el objetivo inicial a ese Acto Legislativo que era simplemente elevar a rango Constitucional la prohibición de exploración y explotación en Páramos, que de alguna manera configura o complementa lo que ya había trabajado esta Comisión Quinta en las anteriores Legislaturas, con la reglamentación a nuestros Páramos.

Y realmente uno ve cómo cambian el sentido del acto legislativo, incluyen la prohibición en la zonas de amortiguación que realmente es un tema delicado que se tiene que revisar con lupa, que se tiene que revisar técnicamente con el Ministerio de Minas y Energía y también con las Asociaciones de Pequeños Mineros, de Mineros Tradicionales, porque como está hoy diseñado el Acto Legislativo realmente, discúlpeme la expresión, los va a borrar del mapa y van a quedar sin empleo y esta alerta la tenemos que poner en la Mesa desde la Comisión Quinta.

Recuerden que nosotros a finales de diciembre hicimos un esfuerzo para que este proyecto de acto legislativo se aplazará, vimos la redacción en la plenaria, pero yo creo que aquí estamos llamados a la sensatez y a la tranquilidad, no nos puede dar miedo las reacciones de las redes sociales, porque esa no es la vida real, la vida real es lo que nosotros debatimos acá con argumentos técnicos, con capacidad argumentativa, con el respeto hacia el otro Congresista y analizando muy bien el efecto jurídico, económico y social, de las decisiones que tomamos nosotros como Congresistas.

Y yo ponía en estos días el caso cuando eliminamos el asbesto en Colombia, simplemente para cerrar esta primera intervención, todos aplaudimos cuando

eliminamos el asbesto, pero ninguno se preguntó que iba a pasar o cuál era la suerte que iban a correr las 200 familias del municipio de Campamento - Antioquia, en el norte de nuestro departamento, que vivía de esa actividad económica, entonces esa es mi primera reflexión Presidente, y doctor José Gilberto Caicedo.

Lo segundo es reconocer el trabajo a mi colega Héctor Ángel Ortiz con este proyecto de ley, ha hecho un trabajo extraordinario, la bancarización es supremamente importante ayudarle a los pequeños mineros, a los tradicionales, a los barequeros, es fundamental en nuestra agenda y este proyecto de ley es muy importante, le mandan un saludo muy especial el Comité de Mineros del Bajo Cauca con quién venimos trabajando, los venimos acompañando, nosotros tenemos que reivindicar la actividad minera en nuestros pequeños mineros y en los mineros tradicionales, porque desafortunadamente a todos los meten en la bolsa de la ilegalidad y yo creo que ese no es el tema, a ellos hay que acompañarlos, hay que entregarle herramientas para que se puedan formalizar.

Y les voy a contar una noticia muy importante, el liderazgo del Comité de Mineros del Bajo Cauca ha logrado que el Banco Agrario, y le hago el reconocimiento al Banco Agrario, les abran dos cuentas para manejar los recursos, completamente legalizados, hacia allá es dónde tenemos que ir nosotros y más en un momento de reactivación económica y de estrategia para aumentar el recaudo en esta materia.

Y finalmente, yo creo que eso lo que tiene que hacer esta Comisión dar los debates con argumentos, con altura, poner sobre la Mesa todos los elementos como es este en un proyecto tan importante que lo ha manifestado mis colegas de la Comisión Quinta, pero ojo, tenemos que trabajar para fortalecer a los pequeños y a los mineros tradicionales de todo el país, no los podemos dejar solos, y yo les voy a poner un solo ejemplo lo que ocurre en Antioquia.

Antioquia es el único departamento que tiene la competencia en materia de minería delegada, delegada es el único departamento y desafortunadamente vemos como cada 4 años que cambiamos de Gobernador al no existir más políticas firmes, unas políticas que otorguen seguridad jurídica a nuestros pequeños mineros, a los mineros tradicionales, se les acaban, se les terminan los protocolos para llegar a la formalización, hacia allá es donde nosotros tenemos que trabajar, Héctor Ángel, con este proyecto que es tan importante para acompañar y para rescatar esa actividad de esos pequeños mineros y mineros tradicionales que son y hacen parte de la cultura y la actividad económica de todos los colombianos.

Muchas gracias, Presidente y felicitaciones nuevamente a Héctor Ángel y a los autores de este importante proyecto de ley y un abrazo muy grande a los pequeños mineros del bajo Cauca que nos están escuchando.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Gracias a usted, doctor Espinal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA

Apreciado Presidente, un saludo muy especial para usted y todos los compañeros de mi Comisión, Presidente refiriéndome al proyecto, un abrazo de cumpleañosprimero tengo que reconocerle y felicitar el trabajo de todos los autores y ponentes, pero sobre todo reconocerlo igual ha sido uno de los temas al que se ha dedicado desde que llego al Congreso de la República y yo creo que esta Comisión, los colombianos, los Boyacenses y en fin, todo el Congreso, le tiene que reconocer a Héctor Ángel, que ha sido uno de los hombres.....,mineros artesanales,..... y yo creo que celebrar hace un mes en el

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Representante, no se le escucha nada.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Doctor Edwin, hay problemas en la conexión.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Voy a quitar la cámara porque tal vez es el tema de la cámara, me excusan. Le decía Presidente, que este proyecto es una promesa cumplida de esta Comisión, hace unos meses estuvimos con el señor Ministro de Minas y Energía en el municipio de Vetas y parte del clamor de lo que nos pedía nuestros mineros artesanales, los verdaderos protectores también de los Ecosistemas Estratégicos, es esta oportunidad para poder obviamente formalizar y que no se estigmaticen sus actividades.

Po eso, celebro la aprobación de este proyecto donde tengo la oportunidad de ser coautor y definitivamente va en línea no solamente con quitarle esta estigmatización en muchos casos por desinformación que tiene un efecto nefasto sobre la economía del país, permitiéndole a todo este sector que pueda cerrar las brechas, que pueda organizarse, que pueda formalizarse y pueda desarrollar proyectos en materia de responsabilidad social, ambiental, empresarial, que le hace mucho beneficio a la reactivación económica pero también a la reactivación de cada uno de esos municipios que tienen vocación minera.

En el caso de Santander, queridos compañeros, tengo que comentarles que tiene cerca del 7% de su área titulada con la Agencia Nacional Minera, es un dato del año 2017, en Santander tenemos yeso en el municipio de los Santos, Villanueva y Zapatocha, tenemos carbón en el Carmen de Chucuri, en Landázuri, en Albania, tenemos metales preciosos en California, en Vetas, tenemos arcillas en Barrancabermeja, Girón, Landázuri, calizas en Bucaramanga, Curití, Pinchote, materiales para construcción en Vetulia, Piedecuesta, Barrancabermeja, Cimitarra

y en fin, otra cantidad de regiones que desde luego son totalmente beneficiadas por este proyecto.

Por eso, Presidente, vuelvo y ratifico ese trabajo que de manera integral en una agenda de reactivación, de protección del medio ambiente, en una agenda de reactivación también de nuestro sector agropecuario, esta Comisión viene adelantando, en buena hora este proyecto, felicitaciones al doctor Héctor Ángel y bueno, trabajando por Colombia, querido Presidente, para que ojalá esto se pueda convertir en Ley de la República y le sirva a nuestros pequeños mineros no solamente en Santander sino en todo el país y que pare la desinformación y que pare la estigmatización de un sector trabajador que genera empleo, que quiere aportar a la economía del país, pero que también hace esfuerzo con responsabilidad social y empresarial, para proteger y conservar nuestros Ecosistemas Estratégicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Muchas gracias, doctor Ballesteros.

Tiene el uso de la palabra la doctora Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para usted y todos los colegas que hoy nos acompaña aquí en nuestro recinto de la Comisión Quinta, presencialmente.

Yo quiero cursarles una invitación en donde les quiero comentar que la Bancada de Mujeres del Congreso le solicito a la Presidencia del Senado y de la Cámara, que en el transcurso de esta semana tuviéramos un día especial para Legislar a favor de las mujeres y eso lo tenemos queridos compañeros, en el día de hoy, en dónde vamos a tener una agenda especial para discutir los Proyectos de Ley para segundo debate que contengan medidas a favor de las mujeres, por eso queremos que hoy en la plenaria tengamos esa celeridad, que tengamos esa agilidad, para que muchos de aquellos proyectos que han presentado no solamente las mujeres sino muchos de ustedes, nuestros colegas, tengan la importancia que la importancia que se requiere.

Yo quiero comentarles rápidamente de esta orden del día, de esa agenda especial que tenemos hoy en relación con la protección de los derechos de las mujeres, los siguientes: estará el proyecto de ley 67 del 2020, un tema muy importante, la promoción de la lactancia materna, la comunidad latente, tenemos igualmente el proyecto de ley 42 del 2020, el aumento de financiación de los partidos políticos con número de mujeres electas, hay otros proyectos por el cual se regula la creación conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, sabemos la importancia de estas Comisarías sobre todo para comenzar a atender de primera

mano los casos de violencia familiar que todos conocemos a nivel del país, el proyecto de ley 89 por el cual se crea el subsidio ingreso de la mujer, el Banco Nacional de datos genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de alto impacto.

Igualmente hay otra serie de proyectos en los cuales les estamos invitando queridos colegas, para que en la tarde hoy en esa agenda especial de protección de derechos de la mujer, tengamos la celeridad en estos proyectos tan importantes que ya están en segundo debate y que queremos que pase también al Senado para que puedan ser prontamente Ley de la República.

Igualmente compañeros, yo veo que en el Ministerio de Agricultura, hoy se han presentado los arroceros, veo mucha gente de los distritos de riego a nivel del país, yo quiero solicitarle Presidente, que en lo posible podamos pasar, usted que ha estado tan atento con esta gran problemática a nivel del país, nos saludemos, escuchemos muchas de las inquietudes que aquí hemos tenido con las Audiencias Públicas que hemos celebrado, pero que también es bueno que ellos que han estado aquí atentos para que nosotros podamos apoyarles en esa problemática grande, podamos tener esa cercanía y escucharlos hoy que se encuentran aquí en Bogotá a la entrada del Ministerio de Agricultura.

Y, por último, Presidente, a pesar de que fue el 21 su cumpleaños, queremos a nombre de todos los colegas desearle ese feliz cumpleaños doctor Luciano, el Dios Todo poderoso le siga dando las grandes bendiciones para su vida familiar, laboral y que siga siendo esa persona, ese caballero, ese señor respetuoso, cordial y atento, las mayores bendiciones.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Muchas gracias a usted Florita, gracias por sus deseos, gracias a todos los compañeros.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Me uno a esas palabras, Presidente, perdón.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Muchas gracias a todos. Gracias Florita,

Terminada la intervención de la doctora Flora Perdomo, también se culminan las intervenciones, señor Secretario, entonces, le damos paso al siguiente punto del orden del día.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Me permite darle las gracias a mis Colegas, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Sí, me disculpa doctor Héctor Ángel, para culminar este trámite del proyecto, le doy el uso de la palabra al Coordinador Ponente y coautor del proyecto.

Doctor Héctor Ángel Ortiz, tiene usted el uso de la palabra.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente, pues en primera instancia agradecerle al doctor Nicolás Albeiro y al Senador Juan Diego Gómez, quienes junto con la Universidad Javeriana durante mucho tiempo trabajamos en este proyecto de ley, a mi equipo colaborador y en general a todas las personas que hicieron parte de la construcción de este proyecto de ley, a mis colegas gracias por el voto de confianza, no es fácil encontrar un proyecto de ley donde tenga unanimidad y estén completamente seguros que lo perfeccionamos de acuerdo a la proposición hecha.

Agradecerle de manera muy especial al doctor César Pachón, con quienes aparentemente mantenemos unas estrechísimas diferencias, pero hoy votar de manera positiva este proyecto de ley, me llena de orgullo y alago, al doctor Ángel María Gaitán, efectivamente, doctor Gaitán, esos 13 mil barequeros o mineros de subsistencia a través de la Plataforma Génesis contempla el proyecto de ley que a través de unas Asociaciones nos debemos agrupar para poder obtener los beneficios establecidos en el proyecto, una sola persona de esos 13 mil, como usted bien lo expresa, muy difícilmente va a obtener los servicios financieros del sistema y Colombia, pero si se agrupan 50, 100 a través de Asociaciones y estos a través de la Plataforma Génesis, y se inscriben en el municipio donde está ubicada la actividad minera, esté completamente seguro, tocayo, que sí se va a poder obtener lo que usted tanto anhela para ese grupo tan importante de personas.

A usted, doctor Caicedo. igualmente en este mes carbón aquí en Cundinamarca, si bien es cierto que es uno de los minerales donde no había tanta dificultad, pero si la pequeña minería y como usted lo expresa, zonas de subpáramos no hay, si usted recuerda la Ley de Páramos lo que el gobierno nacional se comprometió a través de la Ley 1530, doctor Rubén Darío, usted que fue ponente y autor de este proyecto de ley, notará que hay un artículo que dice que mientras no haya reconversión por parte del gobierno nacional no se podrán seguir ejerciendo estas actividades, de tal manera, o que el gobierno nacional a través del Ministerio de Medio de Ambiente reglamenta lo dicho y hace una nueva topografía caracterizando lo que hoy existe, no como se hizo, cuando se hizo la Ley de Páramos en su momento y creemos que esa es una de las soluciones a corto plazo.

Pero para definitivamente poder sacar este tipo de actividades es necesario la reglamentación de la Ley de Páramos.

A todos ustedes muchísimas gracias y estamos atentos de todo lo que ustedes puedan contribuir para que este proyecto se pueda enriquecer más para el segundo debate, muchísimas gracias a todos ustedes, muy especialmente al doctor Parada de la Universidad Javeriana que fue una persona decisiva en toda esta discusión de este Proyecto de Ley.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Gracias doctor Héctor Ángel.

Damos, entonces, señor Secretario, lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Con mucho gusto, señor Presidente.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. No hay Negocios en la Secretaria.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Tampoco hay en secretaria proposiciones, señor Presidente.

En ese orden de ideas queda agotado el orden del día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Agotado el orden del día, señor Secretario, se levanta la sesión y quedamos atentos a nueva convocatoria.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Doctor Espinal, sí señor.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Usted me regala treinta segundos, yo le hago una petición muy especial a la Mesa Directiva y tomo la vocería en nombre también del doctor Caicedo, para que hagan el análisis y en los próximos días se retome un debate de control político que

nosotros citamos y desafortunadamente no tuvimos la presencia en el Ministro de Hacienda, ni el Ministro de Medio Ambiente, con respecto al Informe de los recursos del Impuesto al Carbono, ese tema es muy importante, creo que es un tema que debemos abordar desde la Comisión Quinta con toda la seriedad y exigiéndole a los Ministros que vengan directamente para que nos entreguen un Informe detallado de lo recaudado y la destinación de los recursos del Impuesto al Carbono creados en la Reforma Tributaria del año 2016.

Además, porque se escucha, porque además no lo conocemos, que en esta nueva Reforma Tributaria se va a incluir nuevamente temas de Impuesto al Carbono y yo creo que es muy importante conocer el Informe, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, si me regala el uso de la palabra, es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Tiene usted razón, doctor Espinal, hay en ciernes varios debates de control político, vamos a mirar y a revisar cual pudiera ser el cronograma que utilicemos para esos debates y los programaremos adecuadamente.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente. Quiero unirme a las palabras del Representante Espinal y me sumo también si con el respeto doctor Espinal si usted le parece, para la citación de ese debate, no puede ser posible que un Ministro no le informe a su Comisión, a la Comisión respectiva que tiene que ver con los temas de este país, en materia ambiental el Ministro de Medio Ambiente y por supuesto, el mismo Ministro de Minas, yo me sumo a esa citación, a este debate de control político, porque me parece que la Comisión debe saber y Colombia debe saber cómo, cuanto se está recaudando y de qué manera se están invirtiendo y hacia dónde van los próximos impuestos que es harta plata y es bueno que la Comisión lo sepa y por supuesto, poderla exteriorizar a que todo el pueblo colombiano la conozca.

Entonces, coincido con el Honorable Representante Espinal, y lo saludo de manera especial y me uno en esta propuesta. Un abrazo Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Muchas gracias, doctor Gaitán.

Entonces, agotado el orden del día, señor Secretario, se levanta la sesión, a la espera entonces de la nueva convocatoria.

Muchas gracias a todos, buen día para toda la Comisión.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Hasta luego, compañeros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Feliz tarde para todos.

Se levanta la sesión a las 10:56 a.m.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

¿Se cita por secretaria?



**LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE**



**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE**



**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 – 2021
Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículos 3 y 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de marzo de 2021
Hora. 09:00 A.M.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Acta de Sesión Legislatura 2020-2021:

- **Acta No. 028 de marzo 16 de 2021**

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

Proyecto de Ley número 440 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO ASEGURADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: HH.RR. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, HECTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ, JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, H.S. JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ.

Ponente: H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1078 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta 156 de 2021

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes



LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE



JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 030 – marzo 24 de 2021 – Legislatura 2020-2021



Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

**Doctor
LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE
COMISION QUINTA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD**

Referencia: Excusa Sesión Comisión marzo 24 de 2021

Respetado doctor:

De manera cordial y por instrucciones del congresista Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, me permito remitir la **Resolución MD 0474 del 17 de marzo de 2021**, que excusa al congresista por la no asistencia a la Sesión de la Comisión convocada para el día de hoy.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink on a grey background. The signature is stylized and appears to read 'Juan Carlos Estrada Montoya'.

**JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA
Asesor U.T.L.
H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Oficina 301 B**



RESOLUCION MD N° **0474** DE 2021
(17 MAR 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, mediante oficio de fecha marzo 17 de 2021, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por National Telematic Systems Holding, a conocer sus desarrollos especializados en proporcionar soluciones fiables y rápidas a escala de país para todas las etapas de construcción e implementación de productos telemáticos innovadores para las industrias de transporte y logística, a realizarse en la ciudad de Moscow-Rusia del 20 al 27 de marzo del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veintisiete (27) de marzo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veintisiete (27) de marzo de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

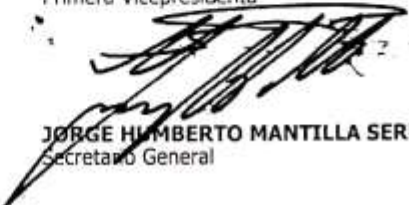
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAR 2021**


GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA
Primera Vicepresidenta


CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

----- Forwarded message -----

De: **Cesar Augusto Pachon Achury HR** <cesar.pachon@camara.gov.co>

Date: mié, 24 de mar. de 2021 a la(s) 09:28

Subject: Constancia de Conectividad

To: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que el día de hoy 24 de marzo de 2021, he tenido problemas con la conectividad, la red está inestable en la vereda que me encuentro al parecer por las fuertes lluvias de toda la noche y mañana. por lo anterior no me he podido conectar al aplicativo que recibe nuestra asistencia y la plataforma de meet está fallando. Por lo anterior solicito se le comunique a la mesa directiva y se tenga en cuenta esta situación.

Muchas gracias

Por favor confirmar recibido.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY 
Representante a la Cámara por Boyacá

Bogotá D.C. marzo 24 de 2021

Doctor

JAIR JOSE EBRATT DIAZ

Secretario General

Comisión Quinta Constitucional

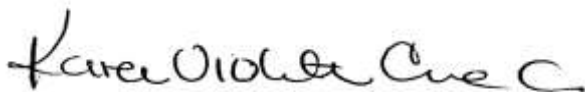
H. Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref. Impedimento

De manera comedida me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N°440 de 2020 “Por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero asegurador y se dictan otras disposiciones”, en razón de que un familiar presta asesoría a una empresa minera y se puede configurar un posible conflicto de interés.

Atentamente,



KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE

Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO NEGADO

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 440 DE 2020 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. DEFINICIONES:

(-)

4.9. Minería de Subsistencia ~~o~~ Tradicional: Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, así como las labores de barequeo, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque, conforme al Decreto 1666 de 2016, emitido por el Ministerio de Minas y Energía.

4.10 Minería tradicional: Aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por personas naturales o grupos de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado y que, por las características socioeconómicas de estas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos. Esta minería es también informal y puede ser objeto de procesos de formalización a los que hacen referencia los artículos 31 y 257 de la Ley 685 de 2001, así como los programas de que trate el Capítulo XXIV de la Ley 685 de 2001- Código de Minas. Por lo anterior, se entiende que la minería tradicional es una especie de minería informal.

4.11 ComercIALIZADORES de minerales: Persona natural o jurídica que realiza de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermedios, exportarlos o consumirlos.

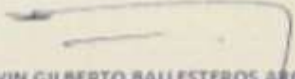
PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 440 DE 2020 Cámara, "Por medio del cual se expidan normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 5. DE LA RESPONSABILIDAD FORMATIVA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS CON EL SECTOR MINERO: será responsabilidad de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia realizar capacitaciones acerca de cómo implementar Análisis de Riesgo, apertura de cuentas y demás dudas que estén asociadas al proceso de acceso a los servicios financieros, toda vez que sean requeridas por los sujetos cobijados por esta ley.

MOTIVACIÓN:

Ajuste de digitación teniendo en cuenta que la frase incluida en esta proposición es parte del texto del artículo, pero no quedó en el texto propuesto para primer debate.


EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Ponente Coordinador

PROPOSICIÓN APROBADA